CIRCULAR SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ (ITP 2/3) ESCOLARIDAD SOSTENEDOR ECONOMICO

Informamos a Usted que el **Colegio San Felipe Diacono** ha renovado con vigencia desde el **01 de marzo 2024 hasta el 28 de febrero de 2025** el Seguro de Escolaridad (Vida) con la Compañía de Seguros **PENTA VIDA** conforme a las siguientes condiciones.

Definición de Sostenedor Económico:

Se refiere al padre, madre o Tutor que **sustenta económicamente** las colegiaturas del alumno.

Condiciones de Suscripción:

Se otorga continuidad de cobertura a todos los sostenedores vigentes en la póliza de la vigencia anterior contratada, manteniendo su antigüedad.

Colegiatura Cubierta:

La póliza cubre a los alumnos desde **Medio Menor a 4° Medio** considerando un año de repetición como máximo.

Cobertura:

1.**- Vida** : Muerte Natural y/o Accidental
2.**- ITP 2/3:** Incapacidad Total y Permanente por consecuencia de enfermedad o accidente, superior al 66,6% de la capacidad física y/o intelectual.

Capital Asegurado:

Cobertura	Capital Asegurado 1° Sostenedor UF
Fallecimiento	UF 139
ITP 2/3	UF 139

Edades Límite de Ingreso y Permanencia:

Cobertura	Ingreso	Permanencia
Fallecimiento	Hasta 64 años y 364 días	Hasta 69 años y 364 días
ITP 2/3	Hasta 64 años y 364 días	Hasta 64 años y 364 días

Preexistencias:

a) **Para los sostenedores asegurados con fecha anterior al 01 de marzo de 2021**, se excluyen las preexistencias conocidas y diagnosticadas ante de la fecha de ingreso a la Póliza. Se rige por el condicionado código: **POL 2 20130163 (Fallecimiento) y CAD 3 20130165 (ITP 2/3)** inscrito en la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl) Se entiende por Preexistencia toda enfermedad conocida y/o diagnosticada por un profesional médico, con fecha anterior a la suscripción del seguro por parte del sostenedor.

b) **Sostenedores asegurados a contar del 01 de marzo de 2021**, se rigen por el condicionado código: **POL 2 20170060 (Fallecimiento) y CAD 2 20200183 (ITP 2/3),** inscrito en la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl), se cubrirán los siniestros originados por condiciones preexistentes al ingreso del seguro.
Con excepción de las siguientes enfermedades o dolencias e intervenciones quirúrgicas que sean preexistentes a la fecha de ingreso del asegurado nuevo o de la incorporación de un nuevo alumno de un asegurado vigente o cambio de sostenedor: Cáncer, Cardiopatías, Enfermedad vascular, Insuficiencia Renal crónica, Parálisis, Trasplante de Órganos, Esclerosis Múltiples y Diabetes Mellitus

Modalidad Ingreso al Seguro:

La modalidad del ingreso a la póliza es a través de nómina, cuya información es entregada por el colegio, individualizando a **los nuevos sostenedores o los sostenedores vigentes que incorporen un nuevo alumno beneficiario, como también los cambios de sostenedor**.

Plazo de Denuncia de Siniestro a la Compañía por:

- **Fallecimiento** **: 90 días** a contar de la fecha de fallecimiento del Sostenedor.
- **ITP 2/3** **: 90 días** a contar de la fecha de ocurrencia de la Invalidez Total y Permanente.

El Seguro cuenta con Características especiales y otorga Cobertura para Riesgos generalmente excluidos en los seguros tradicionales, tales como:

El Seguro cuenta con Características especiales y otorga Cobertura para Riesgos generalmente excluidos en los seguros tradicionales, tales como:

a) Suicidio desde el primer día de vigencia en la póliza para los nuevos y antiguos sostenedores.
b) Cobertura para la práctica de Deportes Riesgosos (de forma amateur), según normativa vigente.
c) Cobertura para Actividades y Profesiones de Riesgo (exceptuando: manejo, elaboración o porte de armas, explosivos, sustancias corrosivas, y/o sustancias peligrosas), según normativa vigente.
d) Vuelos aéreos no regulares, (tripulación debe regirse por normativa vigente y antigüedad de la aeronave no debe superar los 40 años).

La Presente Circular es de carácter informativo del Seguro de Escolaridad y no constituye la póliza ni otorga cobertura de ninguna clase.
Para otras consultas o información adicional contactase al teléfono 2 24986588 o 2 24986504 mail molave@thbseguros.cl , **Maritza Olave**, o **Giannina Quijada** mail gquijada@thbseguros.cl , ejecutivas de **THB Corredores de Seguros.**